AVANZA PAIS

Partido Político Nacional

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

SURQUILLO 2027 – 2030

Candidato a la Alcaldía

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES

Elaborado con base en:

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificatorias
Lineamientos del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) – Elecciones 2026

SURQUILLO – 2026

MARCO LEGAL Y LINEAMIENTOS ELECTORALES

1.1 Base Legal – Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972)

El presente Plan de Gobierno se elabora en estricta concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias vigentes, incluyendo la Ley N° 31433 (que fortalece las atribuciones de fiscalización del Concejo Municipal), la Ley N° 32035 (sobre control urbano y demolición de obras que contravienen normas) y la Ley N° 32269. Esta ley reconoce a los gobiernos locales como entidades básicas de la organización territorial del Estado, canales inmediatos de participación vecinal y promotores del desarrollo local con plena autonomía política, económica y administrativa.

> ***"Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades." (Art. 1°, Ley N° 27972)***

Las competencias municipales que sustentan este Plan se organizan en dos grupos, conforme a los artículos 73 al 187 de la LOM:

- **Competencias exclusivas:** seguridad ciudadana, organización del espacio físico y uso del suelo, saneamiento, tránsito vial local, abastecimiento y comercialización, programas sociales, gestión de servicios públicos locales y promoción del desarrollo económico local (Art. 73°, LOM).
- **Competencias compartidas:** educación, salud pública, cultura, turismo, preservación del medio ambiente, defensa civil y promoción de la inversión privada local (Art. 73°, LOM).

Se garantiza el cumplimiento de las normas presupuestarias contempladas en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, y las inversiones se enmarcan en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

1.2 Lineamientos del JNE para Planes de Gobierno

Este documento cumple con los requisitos formales establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para la presentación de planes de gobierno en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, conforme a las resoluciones aplicables. El plan se organiza en cuatro dimensiones de análisis exigidas por el JNE:

- Dimensión Social: educación, salud, cultura, deporte, seguridad ciudadana e inclusión social.
- Dimensión Económica: desarrollo productivo local, empleo, turismo y competitividad.
- Dimensión Ambiental: gestión de residuos, áreas verdes, saneamiento y fiscalización ambiental.

- Dimensión Institucional: transparencia, participación ciudadana, modernización administrativa y rendición de cuentas.

Conforme a los lineamientos del JNE, la autoridad electa deberá evidenciar periódicamente, cada seis (6) meses, los logros alcanzados respecto a lo planteado en este plan, a través de los mecanismos de rendición de cuentas previstos en la normativa vigente. Asimismo, el plan contempla paridad de género (50% hombres / 50% mujeres) en la conformación de la lista de regidores, y cuota de jóvenes y de comunidades, conforme a la Resolución N° 0002-2026-JNE.

INTRODUCCIÓN

Estimados vecinos de Surquillo: queremos que nuestro distrito sea un espacio de desarrollo social justo y equitativo, seguro para todas las familias, competitivo en lo económico y transparente en su gestión. Ese es el compromiso que guía nuestro Plan de Gobierno 2027–2030.

Nuestro desafío es seguir consolidando a Surquillo como uno de los distritos más competitivos de la provincia de Lima, apoyados en una economía próspera, una administración municipal moderna y un entorno que atraiga inversión responsable. Para ello, nos comprometemos con la honestidad, la transparencia y la entrega absoluta en cada proyecto orientado al bien común.

Durante el período 2027–2030, con la participación activa de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias para avanzar en el desarrollo integral del distrito: mejorando el acceso a la salud, la educación, la cultura, el deporte, el saneamiento básico, el ordenamiento urbano y un medio ambiente sano. La transformación que necesita Punta Negra comienza hoy.

Queremos vivir en una comunidad donde la solidaridad y la empatía sean bases del desarrollo integral de Surquillo, estos valores servirán para generar el bien común de todos y cada uno de los Surquillanos.

La educación será el eje principal de nuestra gestión, pues a través de ella es la única y verdadera manera de solucionar los problemas de todas las sociedades, siendo este objetivo de mediano y largo plazo no descuidaremos la inversión inmediata en seguridad ciudadana.

Cada una de nuestras obras seguirán fortaleciendo el gran objetivo de consolidar nuestra identidad como surquillanos, para que niños jóvenes y adultos nos sintamos cada día más orgullosos de pertenecer a esta gran familia llamada Surquillo.

III. VISIÓN Y MISIÓN

4.1 Visión al 2030

Surquillo al año 2030, será un distrito ordenado, seguro, inclusivo y sostenible, reconocido como uno de los distritos de calidad de vida más destacados de Lima. Su municipalidad brinda servicios eficientes, transparentes y orientados al vecino, con una gestión que integra tecnología, participación ciudadana y planificación territorial, en armonía con el medio ambiente.

4.2 Misión

Gobernar con total apertura, eficiencia y transparencia, promoviendo la participación vecinal activa. Ejecutar proyectos y programas de limpieza pública, seguridad ciudadana, obras de infraestructura, áreas verdes y desarrollo económico local, combatiendo toda forma de corrupción con tolerancia cero, y administrando los recursos públicos con responsabilidad fiscal y rendición de cuentas permanente.

IDEARIO

Avanza País – Partido de Integración Social es una organización política que abraza firmemente los principios del liberalismo moderno y la democracia participativa. Creemos de manera irrenunciable en la libertad individual, la propiedad privada, la libre empresa y la vigencia irrestricta del proyecto de vida del prójimo basado en el principio de no agresión. Nuestra misión institucional es constituirnos como un instrumento de integración social para todos los peruanos, promoviendo una sociedad justa, próspera, moderna y con igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación.

Nuestra propuesta se aleja de las viejas prácticas políticas y se posiciona como la "Nueva Fuerza Política del Perú", enfocada en impulsar un desarrollo económico y social descentralizado que tome como motor principal el esfuerzo personal, el emprendimiento y la innovación ciudadana. Ponemos al servicio de nuestro distrito un modelo de gestión pública guiado por la ética, la transparencia, la cooperación y una auténtica cultura de servicio al ciudadano, asegurando la austeridad y la productividad en la administración municipal.

Asumimos el desafío local bajo los grandes pilares de nuestros estatutos: la revolución educativa, enfocada en formar ciudadanos con valores y capacidades competitivas; la revolución productiva, que incentiva la creación de empleo digno a través del libre mercado y la formalización económica; y la revolución ética y moral, con una política de tolerancia cero ante la corrupción. Entendemos que nuestro distrito requiere una visión de desarrollo integral que proteja a la familia como célula básica estructural y asegure el bienestar psíquico y físico de la niñez y el respeto a la dignidad de la mujer y del adulto mayor.

El modelo de ciudad que proponemos bajo las siglas de Avanza País es un entorno urbano seguro, resiliente y tecnificado. Reduciremos los índices de criminalidad mediante una estrategia de vigilancia inteligente, patrullaje integrado y programas de prevención social dirigidos a jóvenes en riesgo. Asimismo, promoveremos una economía local competitiva, reduciendo las barreras burocráticas comerciales para atraer la inversión privada que beneficie directamente a nuestros emprendedores y comerciantes.

Como candidato distrital por Avanza País, me comprometo a liderar una gestión municipal eficiente, justa y solidaria. Trabajaremos de manera articulada y descentralizada con la alcaldía metropolitana para optimizar los recursos públicos, garantizando un crecimiento urbano ordenado, ecoeficiente y enfocado en que cada vecino de Surquillo tenga la libertad y las oportunidades necesarias para alcanzar su máximo potencial.

CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE SURQUILLO

Surquillo es un distrito céntrico de la provincia de Lima, famoso por su alta densidad poblacional y su ubicación estratégica. Limita al norte con San Isidro y San Borja, al este con Santiago de Surco, y al sur y oeste con Miraflores., es uno de los 43 distrito que conforman la provincia de Lima, fue creado con Decreto Ley N.º 11058 del 15 de julio de 1949 por el Gobierno Constitucional del General de División Manuel A. Odría.

El distrito posee una extensión de 4.49 km², una población proyectada de entre 88,158 y 111,400 habitantes, según datos de proyecciones demográficas recientes. con una distribución equitativa entre hombres (50.24%) y mujeres (49.76%).

LIMITES:

Al **norte** con San Isidro y San Borja, al **este** con Santiago de Surco, y al **sur y oeste** con Miraflores.



Localización de Distrito de Surquillo en Departamento de Lima

V. DIAGNÓSTICO: PROBLEMAS IDENTIFICADOS

El diagnóstico parte de un proceso participativo y del análisis técnico de las condiciones del distrito durante el período 2027–2030. Los principales problemas identificados por dimensión, conforme a los lineamientos del JNE, son los siguientes:

Área	Problema identificado
Seguridad Ciudadana	Existe hurto a personas, violencia familiar, comercio ambulatorio informal y el control irregular de espacios públicos. Se requiere fortalecer la articulación PNP–Serenazgo–Juntas Vecinales.
Salud	Bajos niveles de atención y falta de infraestructura adecuada en Salud.
Educación	Bajo nivel educativo en secundaria, docentes sin actualización pedagógica y ausencia de opciones de educación superior en el distrito para los egresados de colegios. Centros educativos que presentan riesgo de colapso.
Económica	Falta de oportunidades de desarrollo económico a nivel familiar y distrital. Deficiente coordinación entre la autoridad municipal y comercio - empresariado. Falta de desarrollo turístico del distrito de surquillo. Baja cultura en el cumplimiento tributario municipal, incremento de la morosidad.
Desarrollo Urbano	Falta de Ordenamiento en la ocupación de áreas Industriales no autorizadas, Deficiente actualización del catastro distrital, falta de Implementación de la Zonificación actualizada y debilidad del control urbano municipal
Medio Ambiente	Falta de conciencia ambiental. Cultura de reciclaje, cuidado y protección del medio ambiente.
Gestión Municipal	Insuficiente y lenta atención de los administrados en lo referente a trámites administrativos de responsabilidad de la municipalidad.

SEGURIDAD CIUDADANA
INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Fortalecer los centros de monitoreo municipal, Puestos de Auxilio Rápido (PAR), aprovechando el despliegue existente de fibra óptica reubicar y colocar nuevas cámaras en los puntos identificados como críticos en la ciudad con incidencia en avenidas y rutas de circulación masiva, reforzar los

sistemas de video vigilancia y descentralizar la respuesta operativa de la comisaria de Surquillo y la central de Emergencias Sur 1.

Fortalecer nuestra relación con nuestra PNP, responsable de la seguridad ciudadana, con la implantación de todo el apoyo logístico en materia de seguridad a la comisaría. La flota vehicular, motocicletas y personal estarán a disposición para trabajar en conjunto y desarrollar estrategias por cuadrantes y turnos para prevenir cualquier acto contra la seguridad y violencia.

Hacer del distrito una ciudad segura con estrategias Smart City para el control y monitoreo de nuestras cámaras a niveles de identificación personal y de actividades en todo el distrito, identificación de placas en unidades vehiculares y un plan de seguridad a nivel de los limites distritales que permita un verdadero serenazgo integrado y sin fronteras a nivel de Lima Moderna.

Meta (Objetivo al 2030)

Reducir en un 90% los niveles de inseguridad que se puedan presentar en el distrito, reducir la percepción de distrito inseguro manteniendo un trabajo de coordinación local permanente con la PNP.

Lograr un registro de actividades delictivas que le permita a la PNP y Serenazgo del distrito de anticiparse a los actos delictivos, reaccionar y detener cualquier tipo de actividad delictiva en cortos espacio de tiempo, reducir nuestros tiempos de respuesta ante cualquier incidente. Empoderar a nuestro serenazgo con adecuadas capacitaciones bimensuales y mantenerlos equipados con la mejor tecnología de comunicación y registro.

Problema Identificado
Incremento de las denuncias de violencia familiar, estado de abandono físico, moral y psicológico

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Fortalecer e incrementar los centros de atención a los adultos mayores, organizándolos y trabajando con ellos y junto a sus familias en actividades y programas de recreación, salud y cuidado.

La construcción e implementación de la **“CASA DE LA MUJER SURQUILLANA”** un espacio pensado en el desarrollo de las familias donde, Por medio de una adecuada infraestructura, se le brinde a las familias espacios de refugio, capacitación y apoyo tanto físico como moral, legar y policial en caso de violencia, Un espacio permita a las familias en situación de violencia, de cualquier tipo, encontrar adecuado refugio; una infraestructura que les permita a la población vulnerable, madres de familia, mujeres del distrito y jóvenes desarrollar actividades que les permita un adecuado desarrollo económico. Un espacio para la formación, la salud primaria y el apoyo a la familia.

Trabajo permanente de difusión y seguimiento a todos los programas y acciones concretas contra todo tipo de maltrato y violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables familiares.

Incorporar programas sociales de atención a los sectores más vulnerables del distrito, reforzando los programas sociales del estado y coordinando vía convenios con la empresa privada (Capacitación y oportunidades laborales)

Brindar programas de desarrollo de habilidades aprovechando la infraestructura municipal, programas de desarrollo de habilidades en todos los niveles de formación y capacitaciones a nuestro grupos vecinales y sociales organizados (Adulto mayor, Club vecinales, deportivos y sociales, agrupaciones juveniles sociales y deportivas) que les permita generar oportunidades de mejora a nivel social y económico convirtiendo a la Municipalidad como la principal promotora de desarrollo personal y familiar.

Meta (Objetivo al 2030)

Para el 2030 tener plenamente identificados y atendidos a la población en riesgo familiar (niños, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y toda población en riesgo) con adecuados programas de desarrollo y seguimiento, trabajando al 100% los servicios de atención los espacios municipales ofrecidos.

Bajar en 80% los casos de violencia familiar vía prevención y apoyo, así como empoderamiento a nuestros sectores vulnerables,

SALUD

Problema Identificado
Bajos niveles de atención y infraestructura adecuada en Salud.

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Fortalecer e incrementar las relaciones con todas y cada uno de los centros prestadores de servicios de salud en el distrito (3 MINSA y 1 ESSALUD), en forma mensuales campañas de salud descentralizadas en todas las zonas del distrito, implementación de programas de vacunación, dirijas a los diferentes niveles de requerimiento por edad, con cobertura general casa por casa.

Construcción e implementación de nuestra **“CLINICA MUNICIPAL SURQUILLO”** en cooperación con la empresa privada para cerrar la brecha del primer nivel de atención en salud que debe brinda la municipalidad y satisfacer el requerimiento de atención pública de salud de la población.

Identificación de ventanas y programas de atención en salud no cubiertas por los sistemas de salud como campañas de oftalmológicas, de educación sexual y planificación familiar juvenil, consumo de drogas y alcohol en cooperación con los diferentes programas internacionales ya existentes, la MD de Surquillo se convertirá en gestora de apoyo permanente en salud.

Meta (Objetivo al 2030)

Para el 2030 tener al distrito en un 100% tamizado y con una visita médica. Participando en los diferentes programas de atención a la salud de los centros médicos, con una cobertura adecuada de vacunación de todas las edades.

Reducir en forma progresiva los niveles de anemia acompañado con los diferentes centros de salud en cada una de las zonas del distrito.

Tener activados al 100% los programas de atención de cada centro de salud en cooperación con el área de sanidad del distrito.

Funcionamiento al 100% y atención al 60% de la población en temas de salud en nuestra clínica Municipal.

Promoveremos las campañas de salud preventivas en nutrición y prácticas deportivas.

EDUCACIÓN

Problema Identificado
Bajos niveles en los servicios educativos en los niveles Inicial, Escolar y Superior

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Fortalecer e incrementar las relaciones con todas y cada una de las instituciones educativas del distrito, acompañándolos y buscando soluciones a corto, mediano y largo plazo en los temas de falta de infraestructura, servicios y apoyo a la población en edad escolar.

Implementar programas de incentivo (Laptop, becas, infraestructura escolar, equipamiento) a nivel escolar y docente, en forma anual, contra resultados de crecimiento y mejora de los resultados formativos a nivel estudiantil en todos los nivel y grados de educación, convirtiendo a la municipalidad en una herramienta de apoyo en la formación.

Incorporar programas sociales de atención, vía convenios y estrategias de colaboración, con la empresa privada para brindar servicios que busquen fortalecer la educación, alimentación, cuidado y atención a las poblaciones de riesgo en los diferentes niveles de formación en todos los colegios del distrito.

Brindar programas de reforzamiento estudiantil, aprovechando la infraestructura municipal, programas de desarrollo de habilidades en todos los niveles de formación y capacitaciones les permita generar oportunidades de mejora a nivel social y económico convirtiendo a la Municipalidad como la principal promotora de desarrollo.

Meta (Objetivo al 2030)

Para el 2030 tener en todos los centros educativos programas de apoyo y formación, equipos humanos al 100% y brindar nuestros espacios públicos para un adecuado desarrollo físico.

Lograr reportes de 0% de inasistencia a los colegios por temas ajenos a los académicos (alimentación y oportunidades).

Lograr un distrito con 100% de conectividad en sus espacios públicos al servicio de la población.
Reducir al 100% el ausentismo escolar generado por falta de apoyo alimentario. Incrementar el porcentaje de ingreso de jóvenes surquillanos a centros de
estudios superiores.

ECONÓMICA

Problema Identificado

Falta de oportunidades de desarrollo económico a nivel familiar y distrital.

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Promoveremos la creación de puestos de trabajo y la contratación de la fuerza laboral a todo nivel de nuestros vecinos surquillanos pertenecientes a la PEA (población económicamente activa) del distrito, por medio de la creación de la **"BOLSA DE TRABAJO"** y el programa **"A TRABAJAR SURQUILLO"** ofreciendo a nuestros jóvenes y familias capacitadas a los principales agentes económicos del distrito públicos y privado.

La capacitación constante, en todos los aspectos y campos de la formación laboral, será una prioridad que trabajaremos con la academia (Universidades, Centros tecnológicos, organismos internacionales, grupos de formación), tendremos una oferta formativa tan amplia que haremos de nuestros jóvenes y adultos especialistas en sus temas laborales y gracias a la municipalidad como garantía de buena formación.

La generación de empleo a nivel local será una prioridad que la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Desarrollo Económico, tendrán como objetivo desde el primer día.

Nuestra infraestructura municipal estará a disposición desde el 1er de enero del 2023 para las actividades de formación y educación a nivel laboral.

Desarrollaremos los programas **"JÓVENES A TRABAJAR"** y **"FAMILIAS PRODUCTIVAS"** que permitirá que nuestros jóvenes en los últimos años de estudio tomen contacto con las empresas de su localidad y familias que se convertirán en agentes de desarrollo económico con pequeños desarrollos locales que les permitan una mejora económica.

Meta (Objetivo al 2026)

Reducir en un 35% los niveles de desempleo local, lograremos un contacto al 100% con todas las empresas y prestadoras de servicio del distrito.

Buscaremos una reducción del 25% anual en desempleo juvenil, con indicadores medibles en nuestros registros de oferta laboral.

Estamos seguros de que con estas medidas lograremos una reducción significativa en los niveles de pobreza de nuestro distrito, reportaremos indicadores anuales sobre el 12% asegurándonos que las familias de mayores necesidades económicas de cada una de las zonas cuenten con una actividad económica que le permita elevar sus niveles de satisfacción de sus necesidades básicas y primarias.

Problema Identificado
Deficiente coordinación entre la autoridad municipal y comercio - empresariado.

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Contamos con 14 mercados que brindan servicios de oferta de productos básicos y de primera necesidad a todos los distritos de la denominada Lima Moderna, una adecuada difusión y promoción de estos centros de abastos permitirá una mayor visita que se reflejará en un mayor movimiento económico y comercial.

Promocionaremos cada uno de nuestros espacios comerciales en lo referente a desarrollo inmobiliario, desarrollo automotriz, desarrollo ferretero, desarrollo industrial y de servicios que son características de nuestro distrito. Surquillo se ha convertido en el centro comercial de Lima moderna lo que permite un gran desarrollo económico para residentes y vecinos, lograremos afianzar cada una de estas ofertas y convertir el distrito en el mayor centro de desarrollo comercial de Lima.
Nuestra Gran empresa, media y hasta el más pequeño desarrollo comercial encontrará en Surquillo un espacio dinámico para desarrollar sus actividades, una gestión orientada a su desarrollo y adecuado funcionamiento convirtiendo a la municipalidad en un agente de apoyo y orden y no solo en un agente de restricción local.

El desarrollo local comercial pequeño será acompañado de una adecuada gestión de MYPES, con la creación de la Sub Gerencia Local de desarrollo comercial, permitiendo a cada desarrollo y emprendimiento surquillano logre un espacio de atención y oferta.

La creación y difusión de la **"GUIA COMERCIAL SURQUILLANA"** mostrará a todo Surquillo, Lima y el país la oferta comercial de nuestro distrito guía no solo impresa, que será distribuida en todas las zonas comerciales y referentes de demanda, también de forma virtual a las embajadas y promoción de turismo-

Meta (Objetivo al 2030)

Al 2030 habremos incrementado en un 30% los pequeños negocios y MYPES en el distrito.

La Guía comercial surquillana, se encargará que nuestros locales comerciales en un distrito de servicios incremente su exposición en 15% y vetas en 25%.

Un aumento del 15% por año en el registro de PYMES. Permitirá una evaluación de los avances en la formalización.

Problema Identificado
Falta de desarrollo turístico del distrito de surquillo.

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Hoy, nuestro aporte a la historia del Perú es evidente y la puesta en valor de nuestros monumentos históricos. Junto a nuestros mercados, propuesta comercial y de servicios y nuestra gran oferta gastronómica requiere ponerse en valor y en la agenda de desarrollo loca.
La promoción de nuestras fortalezas comerciales, bien identificados y la oferta de servicios a nivel local hará que la percepción de un surquillo inseguro se cambie.

Promover circuitos turísticos, rutas gastronómicas y culturales, mostrara a Surquillo como el distrito de visita obligatoria y de referencia tanto culinaria como comercial.

El desarrollo turístico no puede ser ajeno de Surquillo, mostrar nuestros espacios históricos y comerciales y hacerlos parte de las rutas turísticas de la ciudad será nuestro objetivo a corto plazo.

Meta (Objetivo al 2030)

Al 2030 habremos posicionado a nuestro distrito como un referente gastronómico a nivel nacional, con restaurantes modelo, restaurantes tradicionales, “huariques” y desarrollos gastronómicos locales.

Contaremos con 03 rutas turísticas bien definidas, Ruta gastronómica, Ruta de visita turística y la Ruta comercial lo que permitirá un mayor desarrollo económico de sus actores.

Lograremos un crecimiento del 60% en las ofertas económicas formalizadas, con facilidades en licencias y permisos, buscaremos siempre la formalización y dar facilidades para la inversión local.

Facilidades para la inversión y desarrollo comercial consolidaran a nuestro distrito como el de mayor crecimiento y desarrollo a nivel local.

Problema Identificado
Baja cultura en el cumplimiento tributario municipal, incremento de la morosidad.

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Una Ciudad que ofrece y brinda servicios requiere del aporte de todos los vecinos y esto se refleja en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es clara la diferencia de cumplimiento entre zonas del distrito.

Existen zonas aun no consolidadas, pero con familias en estado de **POSESIÓN** que reciben los servicios municipales en forma diaria, familias no inscritas en los registros tributarios lo que no les permite cumplir con estas obligaciones y mucho menos accederá a los programas de formalización para sus predios, con ellos trabajaremos programas de formalización y cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con campañas elaboradas a su media.

Un manejo inadecuado de los niveles de morosidad y cobranzas coactivas no permite al contribuyente facilidades para el pago generando limitaciones en la inversión, no lograra los presupuestos y brindar servicios inadecuados. El manejó de los presupuestos de servicios depende directamente de la recaudación, un servicio deficiente es el resultado de una deficiente recaudación de aquí la importancia de cambiar de políticas de recaudación y cumplimiento de compromisos tributarios.

Campañas tributarias definidas, facilidades de acceso a sistemas financieros, facilidades en la recaudación, facilidades en re financiamiento y formalización de predios y propiedad serán medios estratégicos para lograr el aumento de recaudación y la consolidación económica de la administración municipal en beneficio del distrito.

Meta (Objetivo al 2030)

Al 2030 tendremos una morosidad anual de no más del 15%. Lograremos un 85% en efectividad de cobranza.

Lograremos registrar al 100% a la población y familias que hoy se registran como posesionarias (En los registros de contribuyentes) daremos las facilidades y apoyo legal para sus registros y puedan contribuir por los servicios que reciben.

Facilidades en la recaudación y servicios directamente al vecino dando facilidades en sus pagos, la Gerencia de Rentas no esperará al vecino saldrá a su encuentro con una oferta variada de productos y servicios para generar e incrementar la cultura tributaria de las familias Surquillanas.

DESARROLLO URBANO

Problema Identificado
Tenemos la necesidad de una adecuada utilización del espacio geográfico del distrito, un adecuado plan urbano de crecimiento ordenado y modernización del distrito.

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Surquillo requiere contar con un adecuado plan urbano que ordene las edificaciones en forma correcta respetando la zona residencial y demanda de mejores y mayores servicios básicos, un plan que permita a Surquillo crecer de forma vertical, pero con orden y políticas claras de utilización del espacio público (Cocheras, sistemas de seguridad, manejo de residuos sólidos y densificación poblacional).

La modernidad se construye basada en el crecimiento y desarrollo inmobiliario para ello tenemos que elaborar, junto a los especialistas y vecinos, un plan de edificaciones con centro en las familias y no en el espacio solo comercial.

Cada constructora o inversión inmobiliaria en surquillo se tiene que hacer cargo de los colaterales de su inversión, cuidado de las propiedades de los vecinos, ornato, cuidado de las pistas y áreas verdes que utiliza y serán las responsables de contribuir a mejorar los espacios públicos (Parques, calles veredas, pases peatonales) que se encuentren el radio de acción de su proyecto.

Un adecuado plan de defensa civil y evacuación nos permitirá ser un distrito modelo en el manejo de riesgos de desastre, zonas vulnerables y un adecuado manejo de planes de contingencia, nos permitirá estar preparados ante cualquier requerimiento y acción que en desastres naturales tengamos que afrontar.

El manejo adecuado y apoyo permanente desde el sentido urbano, de planificación y humano de las diferentes quintas, espacios de vivienda en el cercado, callejones y solares de surquillo permitirá mejorar la calidad de vida de nuestras familias surquillanas que ahí desarrollan sus actividades cotidianas.

Meta (Objetivo al 2030)

Para el 2030 tendremos un **“PLAN DE DESARROLLO URBANO LOCAL”** moderno, adecuado al crecimiento y una visión de desarrollo pensado en los próximos 10 años, un plan de desarrollo que permita planificar una ciudad con todos sus servicios y comodidades a la siguiente década.

Para el 2030, tendremos consolidadas las zonas comerciales de Surquillo en una planificación de ciudad pensado en el vecino.

Para el 2030 seremos una ciudad segura y preparada, capacitada en todos sus niveles organizativos y de desarrollo en casos de desastres naturales, implementaremos el primer observatorio local ante desastres naturales e implementaremos los escuadrones de rescate municipal en caso de desastres; así como los contenedores de apoyo en los parques más grandes del distrito.

Un manejo adecuado de nuestras vías de acceso y transito permitirá, desde 2027, lograr un mejor y mayor orden en las calles, el manejo comercial y recuperación de espacio público permitirá logra una transitabilidad vecinal y motora adecuada en todas las calles y avenidas del distrito

Problema Identificado
Tenemos la necesidad de un adecuado y sincerado "CATRASTRO MUNICIPAL" ¿cómo estamos, quienes somos, como estamos viviendo? para mejorar y sincerar los servicios

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Surquillo no cuenta con un completo sistema de catastro. Lo que no permite tomar decisiones a la hora de brindar los servicios municipales, una adecuada sistematización de predios y espacios públicos y privados permitirá una mejor y más eficiente administración.

Sincerar el catastro nos permitirá encontrar los polos de crecimiento y desarrollo inmobiliario y poder así un manejo más adecuado de los mismos y un crecimiento ordenado.

Un adecuado catastro permitirá mayores recaudaciones y dará facilidades a los vecinos de poder regularizar sus predios en registros públicos y poder valorar sus propiedades.

Meta (Objetivo al 2030)

Para el 2030 tendremos un completo sistema de información catastral gracias al **"CATASTRO GENERAL SURQUILLO 2028"** sistema que se actualizará mensualmente teniendo como fecha de ejecución el segundo año de gestión.

Los vecinos de Surquillo podrán actualizar sus datos, regularizar sus propiedades y realizar todas sus gestiones referentes a sus predios desde un adecuado catastro y registro trasparente, dándoles todas las facilidades para su regularización.

MEDIO AMBIENTE

Problema Identificado
Falta de conciencia ambiental. Cultura de reciclaje, cuidado y protección del medio ambiente.

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Surquillo no puede ser ajeno ni estar a espaldas en lo referente a la conciencia ambiental, el bajo porcentaje de familias que reciclan sus desechos es un claro indicador de una falta de conciencia con el medio ambiente.

Campañas de "RECICLAJE" ineficientes no permiten a nuestras familias pode saber que se hacen y como se segrega en la fuente, una desconfianza latente y la mala imagen de los denominados recicladores aumenta esta mala percepción.

La falta de educación y de acciones firmes con las familias de surquillo que no cumplen con las ordenanzas de sacar la basura después de la 6:00 pm hacen que nuestro distrito tenga desde temprano la percepción de descuidado, la basura en las calles y puntos de acopio comercial y en mercados son puntos focales de contaminación.

La cantidad de basura que diariamente generan nuestros mercados rebasa la capacidad de recojo en un solo horario lo que hace que estos residuos sólidos se encuentren en un punto focal, contenedores subterráneos en los mercados, mayores frecuencias de recojo y una adecuada capacitación a los centros de abasto y comerciales generadores permitirá un mayor control.

Actividades comerciales debido a su crecimiento económico han descuidado los cuidados al medio ambiente, talleres de mecánica y pintura, servicios de carpintería metálica y un inadecuado control de las emisiones de monóxidos debido a una mala planificación del trasporte están generando un impacto negativo desde nuestro distrito al cuidado del medio ambiente atentando al bien estar de nuestras familias, políticas claras en el manejo de estos recursos y trabajo en conjunto con estas actividades comerciales permitirán reducir su impacto.

Educar y enseñar a nuestros vecinos las ventajas económicas que da el reciclar permitirá posicionar a nuestro distrito como un ejemplo en el cuidado del medio ambiente y aportare oportunidades económicas desde nuestros hogares.

Meta (Objetivo al 2030)

Para el 2030 tendremos el 80% del distrito en el programa **“SURQUILLO RECICLA”.**

Todas las actividades comerciales que están atentando con el medio ambiente estarán, para el 2026, alineadas a los mejores estándares de cuidado y adecuación de sus actividades comerciales a los estándares de protección medioambiental.

Problema Identificado
Descuido y mayor mantenimiento de las áreas verdes del distrito, incorporación de nuevas tecnologías y recuperación de espacios verdes en favor de los vecinos.

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Surquillo cuenta con 69 parques y en promedio menos de 1.00 mts2 de área verde por poblador (contraviniendo lo sugerido por la OMS que sugiere hasta
4.00 mts2) el cuidado de sus áreas verdes se convierte en prioridad en lo referente a la dimensión ambiental.

Nuevos sistemas de riego, cuidado de espacio público, poda de árboles, sembrado y resembrado de especies adecuadas y un control ecológico de nuestras especies protegiendo nuestra flora y fauna, será el resultado de una política adecuada y vecinal del cuidado de cada uno de los parques y bermas de nuestro distrito.

Actividades adecuadas y controladas en nuestras áreas verdes permitirán mayor participación vecinal, juntas de parque y vecinos organizados asegurarán el cuidado y mantenimiento de estos espacios.

Meta (Objetivo al 2030)

Para el 2030 tendremos el **100% de los espacios verdes controladas** con un adecuado plan de mantenimiento semanal, mensual y semestral programado y monitoreado por profesionales agrarios y forestales.

Para el 2030 nuestras áreas verdes serán el ejemplo de manejo ambiental, ejemplo de recuperación de espacio verde y junto a los distritos vecinos lograremos unificar sus cuidados y atención (Tipos de ornamentación, Servicios, Cuidados y puesta en valor para los vecinos de Surquillo y otros distritos)

Nuestra Áreas verdes son el pulmón de Lima, mayores frecuencias de riego y un personal de mantenimiento permanente permitirán un adecuado mantenimiento.

Para el 2030 lograremos hacer que el 100% de nuestros parques se conviertan en lugares de encuentro familiar y esto será nuestro objetivo, separado en cada uno de estos espacios zonas destinadas al disfrute familiar exclusivo y al paseo y manejo de mascotas en otro completamente diferente.

Reforzaremos nuestro equipo de Medio ambiente con maquinaria moderna en el mantenimiento de áreas, equipo de podado de altura, equipo de riego por zonas y canalización total y riego tecnificado permitirá la buena utilización del escaso recurso hídrico con el que contamos.

GESTIÓN MUNICIPAL

Problema Identificado
Insuficiente y lenta atención de los administrados en lo referente a tramites administrativos de responsabilidad de la municipalidad.

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

La administración pública adolece de la burocracia y Surquillo no es ajena a ella, tramites largos y sin poca atención y acompañamiento por parte de la institución generan que la informalidad, el trámite paralelo y la corrupción sean alternativas para lograr el objetivo.

Una inadecuada atención al vecino no permite lograr ese acercamiento y proximidad que el vecino exige y solicita a su Municipalidad, los tramites llegaran al vecino y no el vecino a los tramites; descentralizaremos los principales y frecuencias actos y requerimientos administrativos a los diferentes ambientes municipales.

Un manejo adecuado de las redes de comunicación y tramites virtuales permitirán una municipalidad más ágil y cercana con sus administrados.

La atención inmediata y tramites con plazos no mayores a las 48 horas serán garantía de una buena atención al vecino y una política de puertas abiertas desde el primer día lo garantizara, con funcionarios que estén más en el territorio de la jurisdicción que en las tareas administrativas.
El vecino es lo primero y a él nos debemos, personal capacitado y en constante capacitación hará de este principio una política de buen trato.

Meta (Objetivo al 2030)

Para el 2030 tendremos el 100% de los procesos administrativos sistematizados. Nos estamos trazando una meta al 2030 de reducir en 90% los tiempos de espera por trámites administrativos municipales, una adecuada capacitación y sistematización de los procesos lo hará posible

Problema Identificado
Baja participación vecinal lo que no permite desarrollas programas de crecimiento y desarrollo social, no permite a los vecinos ser agentes del desarrollo local, económico y social.

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

La administración municipal está llamada a generar espacios de participación vecinal, la formación de juntas vecinales, de parque, de seguridad vecinal, de atención de desastres y todo tipo de organización que involucre vecinos. Es labor de la Municipalidad incentivar este tipo de participación y hacer los mayores esfuerzos para agrupar y organizar a los vecinos.

El presupuesto participativo se queda en las pocas organizaciones de base bien constituida, la participación en el acontecer local y las decisiones de buena comunidad y bienestar se ven reducidas al no tener mayor representatividad que las pocas organizaciones vecinales formalizadas.

Juntas vecinales, juntas de parque, club de adulto mayor, organizaciones comerciales, y participación juvenil, serán nuestros pilares de trabajo y un objetivo de gestión desde el primer día. Estamos, en Avanza País, convencidos que la participación vecinal es la base principal del éxito en la toma de decisiones.

Meta (Objetivo al 2030)

Para el 2030 tendremos el 100 % de zonas del distrito con una adecuada representación vecinal

Para el 2030 tendremos el 100% de organizaciones formalizadas y promoveremos año a año la participación juvenil en la toma de decisiones para lograr hacer juntos de Surquillo un buen lugar para vivir.

Para el 2028 aseguraremos, en cada zona del distrito, la elección democrática de sus representantes dividiendo el distrito en subzonas de atención (42 zonas) que trabajaran paralelamente con las zonas designada por la PNP y Seguridad ciudadana. 42 subzonas que decidirán, apoyaran y velaran por el buen vivir de la comunidad a la que representan así contribuir con todos los aspectos de desarrollo del distrito.

Problema Identificado
La necesidad de transparencia, datos abiertos y lucha frontal contra cualquier espacio de corrupción.

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Tenemos que ser capaces, como gobierno local, de utilizar toda la información para la toma de decisiones y ofrecer esta información por medio de diferentes mecanismos (Pagina web, rendición de cuentas, cabildos abiertos, boletines de comunicación). La importancia de compartir nuestra información está basada en la necesidad de trasparentar todas y cada una de nuestras acciones, procesos, compras, licitaciones y ejecuciones presupuestales.

Una gestión transparente de puertas abiertas al vecino y de auditorías permanentes, permitirán hacer una gestión más honesta combatiendo la corrupción en las diversas instancias municipales.

La mejor manera de hacer una política trasparente es hacer que la participación vecinal se convierta en lo más importante de la gestión y el medio de comunicación más importante.

Aplicaremos desde el primer mes de gestión medidas que no permitan en ninguna instancia de gobierno tener indicios de corrupción, en nuestra gestión no existirá tregua en la lucha por eliminarla, una gestión al servicio de los vecinos y con la premisa más importante SERVIR.

Funcionarios capacitados y acorde a sus cargos de responsabilidad, gestión con rostro humano y cargos directivos ocupados por profesionales preparados para el cargo y de experiencia permitirán hacer una excelente gestión basado en la transparencia y buen gobierno.

Meta (Objetivo al 2030)

Para el 2030 tendremos el 100% toda la gestión auditada por Contraloría General de la Republica.

Para el 2030 habremos logrado los ISO anticorrupción en todos nuestros procesos, compras y adquisiciones que permitan hacer posible una gestión trasparente y participativa.

Problema Identificado
Deficiente servicio de grúas

Objetivo estratégico (Solución del Problema)

Es importante ordenar el distrito combatiendo aquellos ciudadanos que estacionan sus vehículos en zonas rígidas, como lo son las rampas para discapacitados, cocheras, hidrantes, áreas verdes y otros. Pero ordenar es una cosa y otra cosa es hacer abuso de poder con intervenciones inflexibles que no escuchan al vecino en una situación de emergencia e imponen multas insensiblemente.

Meta (Objetivo al 2026)

No tercerizaremos el servicio de grúas, de esta manera evitaremos el abuso de estas empresas.

Adquisición de una grúa propia, que permita ordenar sin perjudicar al vecino surquillano.

MODELO DE GOBERNANZA

Conforme al artículo 9° de la Ley N° 27972, el Concejo Municipal cumple funciones normativas y fiscalizadoras, mientras que la Alcaldía ejerce las funciones ejecutivas. Nuestra propuesta de gobernanza moderna se asienta sobre cuatro pilares:

P	**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL** Potenciar el rol estratégico de la planificación, con un Plan de Desarrollo Concertado actualizado al 2030 y un Plan de Desarrollo Urbano que incorpore catastro, zonificación y uso del suelo.
C	**PARTICIPACIÓN CIUDADANA** Fortalecer los mecanismos de concertación en salud, seguridad y educación, empoderando a las organizaciones vecinales conforme al artículo 116° de la LOM. Presupuesto participativo anual.
T	**TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO** Implementar el Portal de Transparencia municipal actualizado, acceso a información pública sin barreras y adopción de herramientas de Gobierno Digital conforme a la Ley de Gobierno Digital.
R	**RENDICIÓN DE CUENTAS** Rendir cuentas ante la ciudadanía al menos dos veces por año, más allá del presupuesto participativo. Informes de gestión semestrales publicados en línea, conforme a los lineamientos del JNE.

MECANISMOS DE CONTROL CIUDADANO

Conforme a los lineamientos del JNE y al artículo 111° de la Ley N° 27972, la ciudadanía tiene derecho a participar en la gestión municipal a través de los siguientes mecanismos, que nuestra gestión se compromete a fortalecer:

- **Presupuesto Participativo:** proceso anual de concertación para la priorización de inversiones, conforme a la Ley N° 28056.
- **Cabildo Abierto:** sesiones de Concejo Municipal abiertas a la participación vecinal, convocadas trimestralmente.
- **Juntas de delegados Vecinales:** instancias de coordinación entre la municipalidad y las organizaciones vecinales de cada sector.
- **Rendición de Cuentas Semestral:** el alcalde presentará informes públicos de gestión cada seis meses, en formatos accesibles (presencial y virtual), conforme al mandato del JNE.
- **Iniciativa Vecinal:** se promoverá que los vecinos puedan proponer ordenanzas y acuerdos de Concejo, conforme al artículo 112° de la LOM.
- **Portal de Transparencia:** actualización mensual del Portal de Transparencia Municipal con toda la información de ingresos, gastos, contratos y avances de obras.

IX. ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO

El Plan de Gobierno 2027–2030 se financia con las fuentes disponibles para la Municipalidad Distrital de Surquillo, respetando estrictamente la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 27972 y las normas de responsabilidad fiscal vigentes.

Fuente de Financiamiento	Aplicación
Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados	Sostenimiento de servicios públicos locales y actividades de gestión corriente.
FONCOMUN (Fondo de Compensación Municipal)	Inversiones de impacto local: pistas, veredas, áreas verdes, equipamiento social.
Canon, Sobrecanon y Participaciones	Proyectos de inversión de mayor envergadura, en coordinación con el gobierno regional.
Cofinanciamiento Privado (Obras por Impuestos, RSE)	Infraestructura de seguridad ciudadana, equipamiento de maquinarias pesadas, pistas y veredas.
Gobierno Nacional y Regional (transferencias)	Proyectos de salud, saneamiento, educación y desarrollo social, mediante gestión activa ante los sectores competentes.
Endeudamiento (crédito) responsable	Solo para inversiones que no puedan ser financiadas de otra forma, sujeto a normas de responsabilidad fiscal y dentro del período de gestión.

Todas las propuestas contenidas en este plan se enmarcan en las competencias municipales exclusivas y compartidas dispuestas por la Ley N° 27972 y sus modificatorias, garantizando el cumplimiento del principio de legalidad. La priorización de inversiones se realizará mediante el Presupuesto Participativo anual y el Invierte.pe, con participación activa de la ciudadanía.

COMPROMISO CON SURQUILLO

Este Plan de Gobierno representa mucho más que un conjunto de propuestas; es la expresión de un compromiso firme, responsable y transparente con el presente y el futuro de Surquillo.

Cada objetivo, proyecto y acción ha sido diseñado escuchando a nuestros vecinos, identificando las principales necesidades del distrito y construyendo soluciones viables que permitan mejorar la calidad de vida de todas las familias puntanegrinos. Nuestro compromiso es gobernar con cercanía, eficiencia y vocación de servicio, poniendo siempre a las personas en el centro de cada decisión.

José Luis Huamani Gonzales y el equipo de Avanza País asumimos la responsabilidad de liderar una gestión moderna, participativa y transparente, orientada a generar resultados concretos y sostenibles. Creemos que el desarrollo de Surquillo solo será posible mediante el trabajo conjunto entre autoridades, vecinos, organizaciones sociales, emprendedores y todos los actores comprometidos con el progreso del distrito.

Soñamos con un Surquillo más seguro, ordenado, limpio y próspero; un distrito que aproveche su potencial turístico, fortalezca su identidad, proteja su medio ambiente y genere mayores oportunidades para las futuras generaciones. Un distrito donde los niños crezcan con esperanza, los jóvenes encuentren oportunidades para desarrollarse, las familias vivan con tranquilidad y los adultos mayores reciban el respeto y la atención que merecen.

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES
Candidato a la Alcaldía de Surquillo
Avanza Pais| 2027 – 2030

Firmado Digitalmente por BORRERO ROJAS ALDO FABRIZIO - Personero
Fecha: 15.06.26 12:27:55 (-05:00)